

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 548

Impreso el día 29 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: Día Nacional de la Comunidad Empresarial, el día 27 de agosto de cada año. Institución. (70-S.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado, por el cual se instituye el 27 de agosto de cada año como Día Nacional de la Comunidad Empresarial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 23 de octubre de 2018.

Daniel A. Lipovetzky. – Javier David. – Adrián Grana. – Juan Cabandié. – Carla B. Pitiot. – Karina V. Banfi. – Juan F. Brüggé. – Daniel Di Stefano. – Cornelia Schmidt Liermann. – Julio R. Solanas. – Alicia Terada.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la

fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el día 27 de agosto de cada año como Día Nacional de la Comunidad Empresarial.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

GABRIELA MICHETTI.

Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General, al considerar el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el cual se instituye el 27 de agosto de cada año como Día Nacional de la Comunidad Empresarial, y no encontrando objeciones que formular al mismo, aconseja su sanción.

Daniel A. Lipovetzky.